

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con tres minutos del día lunes diecisiete de enero de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi en su calidad de Presidente, Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional en funciones de Secretaria General de Acuerdos, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las doce horas con tres minutos del día lunes 17 de enero del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión pública. ---

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la señora Magistrada y los señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria en funciones, existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la Sesión de Pleno, proceda Secretaria a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá 1 asunto, correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador con clave de identificación PES/119/2021, cuyos nombres de los denunciados y denunciados se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente al maestro Eliud de la Torre Villanueva, dé cuenta con el proyecto de resolución del expediente PES 119, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

JEFE DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN, MAESTRO, ELIUD DE LA TORRE VILLANUEVA: Con su autorización Magistrado Presidente, señora Magistrada y señor Magistrado. -----

El proyecto que se pone a su consideración es en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

el Juicio Electoral SX-JE-286/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador 119/2021, promovido por el ciudadano Javier Enrique Domínguez Abasolo, en contra de la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinoza, en su calidad de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, y otros. -----

En el proyecto de acuerdo se propone reenviar el presente expediente a la autoridad instructora, exhortándola para el efecto de que realice todas las diligencias con prontitud y exhaustividad, a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con mayores elementos que le permitan emitir la resolución que en derecho corresponda. -----

Lo anterior, en razón a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa, ya que de la revisión y análisis de las constancias que obran en autos del expediente se advierte que la autoridad instructora, debe de agotar las diligencias necesarias para tener por debidamente colmada la facultad de investigación y en consecuencia este órgano jurisdiccional esté en posibilidad de cumplir la determinación emitida por la Sala Xalapa, por lo que, se considera necesario reenviar a la autoridad instructora el expediente del presente asunto.-----

Por lo tanto, en el proyecto se propone que la autoridad instructora de acuerdo a su competencia, ordene las diligencias necesarias que fueron precisadas en el considerando del acuerdo plenario, con la única finalidad de que este Tribunal esté en aptitud de emitir una resolución conforme a Derecho corresponda. -----

Es la cuenta Señores Magistrados, señora Magistrada. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias maestro, queda a consideración de la señora Magistrada y señor Magistrado el proyecto propuesto, por lo que, si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, no habiendo alguna observación, proceda señora Secretaria General en funciones a tomar la votación respectiva. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Claro que sí Magistrado. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA: A favor de la cuenta. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Gracias Magistrada. Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

MAGISTRADO VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: Es la consulta de un servidor. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Con la afirmativa. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/119/2021, se resuelve lo siguiente: -----

PRIMERO. Se ordena el reenvío del expediente PES/119/2021, a la autoridad instructora, para los efectos precisados en la parte considerativa del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Infórmese a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de manera inmediata por la vía más expedita, del presente Acuerdo Plenario, para su superior conocimiento. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

MAGISTRADO PRESIDENTE: Señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquese en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con diez minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, público que amablemente nos acompaña, muchas gracias, es cuánto. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AVILÉS DEMENEGHI

MAGISTRADA

CLAUDIA CARRILLO GASCA

MAGISTRADO

VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC